

-----A LA ORDEN PAGAREMOS A LA LIGA  
ESPERANCINA DE FÚTBOL HASTA LA SUMA  
EQUIVALENTE AL VALOR DE 800 ENTRADAS  
GENERALES DE CATEGORÍA SENIOR QUE  
OFICIALMENTE DETERMINE EL COMITÉ EJECUTIVO  
DE LA LIGA ESPERANCINA DE FÚTBOL EN  
CONCEPTO DE GARANTÍA DISPUTA TOTAL  
CAMPEONATO OFICIAL DE **CATEGORÍA SENIOR**;  
SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EJECUTIVO  
DE LA L.E.F. -----

-----EN EL SUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL  
PRESENTE DOCUMENTO DE GARANTÍA SE  
CALCULARÁ SU VALOR TOMANDO EN CUENTA EL  
VALOR DE LA ENTRADA GENERAL QUE RIJA AL  
MOMENTO DE SU EJECUCIÓN.-----  
-----

ESPERANZA (SANTA FE), 15 DE FEBRERO 2020

.....  
Secretario

.....  
Presidente

Sello del Club